







COMUNICADO URGENTE

A LA CIUDADANÍA DE PUERTO MORELOS, LEONA VICARIO, CANCUN Y PLAYA DEL CARMEN

Puerto Morelos, Quintana Roo a 27 de diciembre del 2022

- A partir de enero autoridades Federales harán maniobras en Puerto Morelos para traslado de material pétreo para obras del Tren Maya.
- Puerto Morelos no cuenta con la infraestructura vial y marítima para el volumen que se pretende manejar.
- Se esperan impactos sobre la movilidad, la economía y el medio ambiente por las maniobras.

Las autoridades estatales han comunicado, de manera informal, que el gobierno federal determinó que el muelle de la Administración Integral (API) en Puerto Morelos sea utilizado para el desembarque de la roca porfiria que se utilizará en las vías del Tren Maya. Aparentemente, la roca será enviada en barco desde Cuba. Dado el calado del barco éste no podrá atracar y tendrá que anclarse a cierta distancia y trasladar la roca a barcazas, que deberán ser jaladas por remolcadores hasta el muelle de API. Posteriormente, la roca deberá ser descargada de las barcazas y subida a camiones volqueteros para su transporte hacia el kilómetro 6 de la Ruta de los Cenotes. Los camiones deberán salir y regresar por el centro de Puerto Morelos, afectando a residentes y turistas, por el tráfico, el ruido y los riesgos de accidentes, además del daño que causarán a las vialidades debido a su peso.

Se calcula que el número de camiones será aproximadamente de 300 por día durante por lo menos un año. Esta actividad sin duda afectará gravemente las actividades de los residentes y turistas y tendrá un fuerte impacto en la economía y calidad de vida de los habitantes de Puerto Morelos. También provocará la afectación de sus ecosistemas y especies protegidas.

Cabe señalar que las vías de comunicación desde el Muelle Fiscal hasta la carretera federal no cuentan con las características necesarias para soportar esta carga vehicular, ni por su densidad, ni por su peso, por lo que se requeriría ampliar el camino de acceso a Puerto Morelos.









Dicha ampliación, sin embargo, violaría varias leyes ambientales que contemplan la protección de humedales y las especies que los habitan. Adicionalmente, se violaría el Derecho Humano al Medio Ambiente Sano de las personas que habitamos Puerto Morelos. Actualmente, ya existe una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (142/20222) sobre las violaciones que hemos sufrido los Portomorelenses a este derecho según lo contemplado en el Programa de Desarrollo Urbano 2020, cuya solicitud de amparo se está evaluando actualmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El humedal de Puerto Morelos además de estar protegido por leyes ambientales (NOM-022-SEMARNAT 2003, NOM-059-SEMARNAT 2010, artículo 60 ter de la Ley General de Vida Silvestre, artículo 420 bis del Código Penal Federal), es un sitio Ramsar y se encuentra en la zona de influencia de dos de las áreas protegidas más importantes del norte del estado de Quintana Roo, el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos y la Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano.

Aún suponiendo que la ampliación del camino de acceso a Puerto Morelos cumpliera con la legislación existente, incluyendo una Manifestación de Impacto Ambiental, (MIA) aprobada por la SEMARNAT la cantidad de vehículos pesados que circularían por esta vialidad, desde el Puerto Fiscal, pasando por el centro del Puerto hasta la carretera de la ruta de los cenotes, ocasionará un bloqueo vehicular afectando a residentes y turistas. Esto debido a que el trayecto desde el puente que se encuentra en el crucero de la carretera federal hasta la entrada a la Ruta de los Cenotes cuenta de facto con un solo carril. El paso continuo de volquetes con porfiria por ese crucero, que de por sí ya está saturado, paralizaría la circulación de vehículos desde la colonia Zetina Gasca hacia el puerto y viceversa y afectaría la circulación sobre la carretera federal.

Considerando las obras que se están realizando en la carretera federal entre Puerto Morelos y Cancún y los problemas de circulación que han ocasionado, consideramos que el tránsito vehicular de Cancún a Playa del Carmen sufrirá una afectación tremenda. Esto provocará un fuerte impacto en la economía y calidad de vida de los habitantes de los tres municipios, los cuales apenas se están recuperando de las afectaciones provocadas por la pandemia Covid-19.

Considerando lo anterior, en nuestra opinión descargar la roca porfiria, para posteriormente triturarla y obtener el balastro para el tren Maya en Puerto Morelos, provocará serías afectaciones a las familias de la zona norte de Quintana Roo especialmente porque la molienda se hará en la Ruta de los Cenotes y de allí se trasladará por la vía federal a todo el trayecto de las vías del tren Maya.









Adicionalmente, dado que el Muelle Fiscal de Puerto Morelos no cuenta ni con el calado ni con las características necesarias para desembarcar la roca, las maniobras serían muy complicadas y costosas, además de que pondrían en riesgo al arrecife de coral, declarado Parque Nacional en 1998, y fuente importante de la economía de Puerto Morelos.

Considerando el alto costo social, ambiental y económico que implica para el Estado Quintana Roo, descargar la porfiria que se transformara en balastro en Puerto Morelos solicitamos que se busquen soluciones viables para dicha actividad. Una posible solución en que la descarga del material se haga en Puerto Progreso, Yucatán, el cual cuenta con una mejor infraestructura, conectividad para ese tipo de maniobras y no se requeriría violar leyes ambientales para hacerlo.

Porque no estamos en contra de nada, ni de nadie, sino a favor de lo que consideramos correcto, justo y adecuado, dentro del marco de la Ley y para el bienestar de nuestras comunidades, exponemos lo anterior.

ATENTAMENTE

Colectivos Ciudadanos de Puerto Morelos.